

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR. 2017

00111

Expediente N° 14.006/17

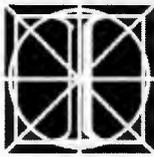
VISTO la Nota N° 3020/16, presentada por la Ing. Susana Beatriz GEA, mediante la cual eleva en calidad de donación material bibliográfico en formato digital (CD), con destino a la biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Patrimonio de la Facultad, de acuerdo con la información suministrada por la docente, estima el monto total de la donación en la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 860,00).

Que el artículo 2° del Reglamento de Donaciones, aprobado por Resolución CS N° 797/86, establece que *"en toda donación de [...] bienes muebles [...] a favor de la Universidad, y cuando el valor del conjunto de bienes donados en cada acto no exceda el monto máximo establecido por los artículos 52 y 52 reglamentario de la Ley de Contabilidad, el Rector y los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación"*.

Que la Dirección General de Patrimonio de la Universidad, por imperio de la normativa transcripta precedentemente, informa que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad considerar la emisión del acto administrativo de aceptación de la donación, previa intervención en autos de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.



00111

Expediente N° 14.006/17

Que mediante Dictamen N° 16.981, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad, emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Donaciones.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, en su nota U.A.I. N° 60/2017, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 16/2017,

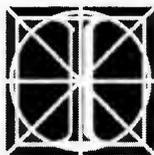
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar de la Ing. Susana Beatriz GEA, la donación del material bibliográfico en formato digital, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, que seguidamente se detalla:

CANTIDAD	PUBLICACIÓN	PERIODICIDAD	VOLUMEN N°	MES - 2016	VALOR [\$]
1 (uno) CD	Concrete International	Mensual	38 - 7	Julio	860,00
			38 - 8	agosto	
			38 - 9	Septiembre	
			38 - 10	octubre	
			38 - 11	noviembre	



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.006/17

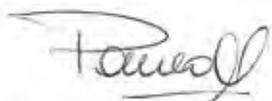
CANTIDAD	PUBLICACIÓN	PERIODICIDAD	VOLUMEN N°	MES - 2016	VALOR [\$]	
			38 – 12	diciembre		
	ACI Structural Journal	Bimestral	113 – 4	julio-agosto		
			113 – 5	septiembre-octubre		
			113 – 6	noviembre-diciembre		
	ACI Materials Journal	Bimestral	113 – 4	julio-agosto		
			113 – 5	septiembre-octubre		
			113 – 6	noviembre-diciembre		
TOTAL						860,00

SON: PESOS OCHOCIENTOS SESENTA

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Susana Beatriz GEA, la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento de Patrimonio de la Facultad, a la Ing. Susana Beatriz GEA, a la Escuela de Ingeniería Civil y al Departamento de Biblioteca, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00111** -CD- **2017**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa